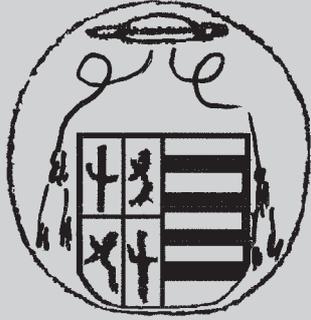


*D. Fr. Juan de Bonilla y Vargas.*



*1704 + 1707*

*Don fray Juan de  
Bonilla y Vargas*



55.D.F. Juand  
gas A. 1707 fa-  Bonilla y Var  
llecio en 1712



e la Orden de la Santísima Trinidad. Su pontificado fue realmente corto, durando solamente dos años, cinco meses y cuatro días.

### **El hombre**

Nació don Juan de Bonilla y Vargas en la villa de Madrid, el día 1 de junio del año 1648. Pertenece, tanto por vía paterna como materna, a ilustres familias nobles y principales. Fueron sus padres don Juan de Bonilla, natural de la villa de Arévalo de la diócesis de Ávila y su madre doña Ana de Vargas, natural de la misma villa de Madrid. Creció en un hogar plenamente católico<sup>1</sup>.

### **El religioso**

Ya desde pequeño se sintió inclinado a la vida religiosa, ingresando a los 15 años en el convento que la Orden de Descalzos de la Santísima Trinidad para la redención de cautivos, tenía en la corte de España. Así, el 1663 tomaba el hábito profesando al año siguiente.

Sumamente aprovechado en filosofía y teología, leyó la primera en su convento de Valladolid, cursando la teología en su convento de Salamanca, a cuya universidad fue enviado por sus superiores, alcanzando en ella el grado de maestro en teología<sup>2</sup>.

El año 1675 consiguió por oposición la cátedra de filosofía en la Universidad de Salamanca que regentó con crédito y aplauso. Concretando los testigos del proceso episcopal que fue catedrático de filosofía de Durango y que obtuvo diferentes cátedras. Durante 27 años presidió en dicha universidad 30 actos de conclusiones; siete de artes y veintitrés de teología. Se había ordenado de presbítero el año 1671 con 23 años de edad<sup>3</sup>.

Hasta el año 1693 vive con toda austeridad una vida de retiro y silencio dedicado con ahínco a su cátedra en la Universidad de Salamanca. Un famoso sermón predicado en la villa de Madrid, su ciudad natal, le llevó al cargo y honroso título de predicador del Rey. Así, en los últimos y difíciles años del reinado de Carlos II, tuvo que permanecer en Madrid con escasas salidas, siempre para predicar.

Ese mismo año de 1693 fue elegido ministro del convento de Madrid, habiéndolo sido antes en su colegio, donde dio muestras de acertado gobierno. Tal que su fama fue tan grande que además de ser definidor general de la orden, en el año 1703 era elegido ministro provincial. El 1704 sus hermanos lo elegían vicario general de la orden<sup>4</sup>.

La guerra de sucesión entre borbones y carlistas va a ser la ocasión de su nombramiento episcopal para Almería. El P. Bonilla, como buen madrileño, tomó partido por la dinastía borbónica, hecho que no pasó desapercibido al Rey don Felipe V, que a la muerte del obispo Leyva lo presentó para la diócesis de Almería.

## **El obispo**

Tenía a la sazón 56 años de edad cuando el 12 de agosto de 1704 el nuncio de Su Santidad, Francisco Aquaviva y Aragón, arzobispo de Larisa, iniciaba en Madrid el proceso consistorial. Actúa como notario y secretario don Tomás Camerino, oficial mayor y archivero del tribunal<sup>5</sup>. En la documentación se encuentra la profesión de fe y el juramento de fidelidad, hecho en Madrid, de la diócesis de Toledo.

En ese momento la diócesis cuenta con unos 1.200 vecinos en la ciudad de Almería y continúan en ella los tres conventos de varones solamente y uno de mujeres, mientras en la diócesis hay unos 70 lugares<sup>6</sup>. La casa episcopal está tan mal que el obispo tiene que vivir en otra, como a tiro de escopeta de la Catedral<sup>7</sup>.

Presentado en el consistorio del día 17 de noviembre de 1704, ante el Papa Clemente XI, fue promovido el 15 de diciembre de ese mismo año<sup>8</sup> con el decreto de que reparase la casa episcopal, que instituyese el seminario según las normas del Concilio de Trento, gravándole la conciencia sobre su ejecución y absolviéndole de posibles causas.

Ya con anterioridad a esta fechas, el 19 de agosto de 1704 don fray Juan de Bonilla, de la Orden de la Santísima Trinidad, predicador del Rey, entre otros cargos, participaba al Cabildo su presentación por S. M. el Rey como obispo de Almería<sup>9</sup>. Como en los pontificados anteriores, se consignan en acta los acuerdos para que se den repiques de campanas y se envíe al nuevo prelado un mensaje de enhorabuena.

Durante el largo período que media entre la elección y la toma de posesión, el Cabildo mantiene fructuosos contactos con don fray Juan de Bonilla, aprovechando su influencia en la corte para recabar una serie de gracias y privilegios en favor de Almería.

Así, el día 9 de diciembre de 1704 se tomó el acuerdo de escribir a su Il<sup>ta</sup> M<sup>a</sup>. «para que influya en el Nuncio a fin de que alze las censuras que ha publicado sobre los fraudes de la sal, en atención a la miseria que por dicha causa padece este pueblo».

El año 1705, antes de su toma de posesión, fue consagrado en el Convento de la Santísima Trinidad<sup>10</sup> de Madrid, por el arzobispo titular de Tiro de Fenicia<sup>11</sup>, patriar-

ca de las Indias Occidentales<sup>12</sup>, comisario general de la Cruzada en España<sup>13</sup>, don Pedro Portocarrero y Guzmán.

La toma de posesión tuvo lugar el 8 de febrero de 1705, fiesta de uno de los santos fundadores de su orden. En el acta se hace constar como don fray Juan de Bonilla de la Orden de la Santísima Trinidad, además de catedrático de Salamanca, predicador de S. M. y provincial de la orden en Madrid, se deja constancia de su título de definidor general de toda su religión. Tomó posesión por poderes otorgados al presbítero, Lic. don Diego de Anaya y Espinosa, abogado de los reales consejos<sup>14</sup>. Se describe la toma con el ritual de costumbre. Curiosamente al reseñar el acta la toma de posesión se dice «precedían a la comitiva los ministriles tocando las chirimías». En los poderes otorgados por el prelado al Sr. Anaya, se le encarga también el gobierno de la diócesis como provisor hasta su venida. Este cargo lo ejerció justamente hasta su muerte el día 27 de marzo de 1706<sup>15</sup>.

Por la misma acta de posesión tenemos los siguientes datos curiosos: La R. C. la firma el Rey el 16 de enero de 1705. Las bulas fueron expedidas por S. S. en Roma el 15 de diciembre de 1704. El poder para la posesión lo otorgó fray Juan en Madrid el 20 de enero ante Juan de Cartagena y de la Torre, notario apostólico y del tribunal de la Nunciatura.

### **Entrada solemne**

La entrada solemne del prelado don Juan de Bonilla y Vargas en nuestra diócesis, tuvo lugar el 28 de marzo de ese mismo año 1706<sup>16</sup>. El acta capitular consigna todos los detalles de la misma. Así sabemos que la última etapa de su viaje fue desde Pechina hasta Almería y que los gastos obligados del tradicional convite sumaron en total 1.643 reales. Firma el acta de posesión el doctor don Pedro Carrillo y Careaga como notario.

### **Su actividad pastoral**

Muy escasas son las noticias que hemos podido recoger en el intento de conocer su actividad pastoral. Sabemos que el 29 de octubre de 1705 dio un edicto mandando bajo pena de excomunión y 10 días de cárcel para que los clérigos «anden con hábito clerical, esto es, corona abierta, sotana y cuello, y de noche sombrero y cuello, y no entren en las iglesias, ni coros de ellas, de seglares...»<sup>17</sup>.

Ese mismo año, con fecha 13 de diciembre, publicó don fray Juan de Bonilla otro edicto encargando se hicieran rogativas en todas las iglesias del obispado. Al explicar los motivos e intenciones de este mandato, decía a los curas que «en las misas y sacrificios que celebren pidan a Dios Nuestro Señor la felicidad en el viaje y jornada del Rey N. S., resuelto a ponerse delante de las tropas, y extirpación de las heregías...».

Con fecha 30 de abril de 1706 dio un edicto condenando los contratos que de forma usual se hacían en la diócesis diciendo: «porque desde luego declaramos por nulo y de ningún valor cualquier contrato ilícito», y declaraba además «que los verdaderos, que en virtud de ellos, estuvieren debiendo alguna cantidad o cantidades, por obligación y pacto judicial o extrajudicial que hayan hecho de satisfacer a los acreedores en especie de seda o de otro género de frutos, haya de ser la satisfacción admitiéndoles y recibiendoles, en pago de su empréstito y dinero anticipado, al precio corriente que tuvieren en el lugar del deudor al tiempo de la cosecha». Este decreto parece ser que fue copia del que en su tiempo dio el obispo Orueta<sup>18</sup>. Debía de ser la usura una gran plaga en una tierra de tanta pobreza como la nuestra.

Cierra esta serie de documentos el promulgado el 1707 anunciando el jubileo plenísimo que el Papa Clemente XI concedió a todos los fieles por su bula del 2 de diciembre de 1706<sup>19</sup>.

Los biógrafos de don fray Juan de Bonilla, dan un especial relieve a su intervención con ocasión al sitio de la plaza de Orán por parte de los argelinos el 1707. Resaltan tanto su españolidad, como su pertenencia a la Orden de la Trinidad para la redención de cautivos. El hecho redunda también en honor de los almerienses.

Cuando la lucha entre Felipe de Borbón y Carlos de Austria era más encarnizada, y por tanto la causa del primero estaba más comprometida, fue la ocasión aprovechada por los argelinos para sitiar por tierra y por mar la plaza de Orán.

El obispo Bonilla, apercibido del inminente peligro de la pérdida de aquella plaza, se apresta a socorrerla. En primer lugar ordena a la guarnición de Vera, con fecha 31 de marzo de 1707, que auxilie con tropas al capitán de Orán, Blas de Luján, que estaba asediado<sup>20</sup>. El obispo por su parte, con las fuerzas de Almería, logra llevarle socorro y la deja bien abastecida, aunque tenga que hacer frente a los corsarios ingleses y holandeses, favorecedores del Rey de Argel y de su lugarteniente en el cerco de Orán, Mustafá ben Alí, alias el Bigotes, como le llamaban los almerienses. El socorro llegó al África felizmente y abasteció la plaza para poder defenderse por dos años más<sup>21</sup>.

No realizó visita pastoral a la diócesis. Además del breve tiempo que residió en ella<sup>22</sup>, «a causa de no haberle permitido Su Magestad salir de la ciudad de Almería»<sup>23</sup>, sin duda por los tiempos borrascosos de la guerra de sucesión.

**Un  
acontecimiento  
histórico  
importante**

**La visita pastoral**

## **Traslado a Córdoba**

El premio del Rey a su gran gesto patriótico de enviar auxilios para salvar la plaza de Orán no se hizo esperar. Habiendo quedado vacante la importante sede de Córdoba, por la muerte le 15 de agosto de 1706 del cardenal mercedario Dr. fray Pedro de Salazar<sup>24</sup>, el Rey Felipe V lo propone nuevamente para aquella diócesis y el Papa Clemente XI lo promueve el 11 de abril de 1707<sup>25</sup>.

Tomó posesión de su nueva sede el 12 de julio de dicho año, por poderes que concedió a don Pedro José Romero de Vargas, a quien nombró gobernador de la diócesis, cargo que ejerció por poco tiempo, ya que murió el 15 de septiembre y por tanto antes de la llegada del prelado.

El día 19 de octubre de 1707 llegó a la diócesis de Córdoba y el domingo 25 por la tarde hizo su entrada solemne con el ritual de costumbre.

Nuevamente en Córdoba tendrá un gesto en favor del Monarca que, apretado por la guerra de sucesión, pidió a cuenta del subsidio y excusado que le anticipase dos millones de ducados de a diez reales cada uno. Dado lo largo del trámite, pidiendo los permisos a Roma, el obispo los adelantó tomándolos de la Capilla Real y obras pías. Para otra petición del Rey hubo muchos disgustos y fue necesaria la intervención de Roma.

Como buen pastor, destacó en Córdoba por su diligencia en buscar socorros de trigo y grandes limosnas en momentos de catástrofes y necesidades.

Tuvo un gesto duro destituyendo al provisor cuando supo que gravaba con diversos derechos por varios pretextos. En su tiempo autorizó a los carmelitas descalzos a poblar nuevamente el Convento de San Juan Bautista más conocido por el Desierto o las Ermitas. Allí vivió el V. P. fray Andrés de Jesús<sup>26</sup>.

## **La vacante**

Al llegar las bulas del nuevo obispado el Cabildo declara la sede vacante, pero el 26 de junio de 1707<sup>27</sup> el Cabildo ofrece a fray Juan de Bonilla el gobierno y la jurisdicción del obispado hasta que se ausente de la ciudad, o por el que fuere servido. El Cabildo patentiza así su gratitud a tantas manifestaciones de estima recibidas del prelado.

Aceptó agradecido el prelado y siguió gobernando la sede de San Indalecio hasta el 12 de octubre de aquel mismo año, fecha en que por haberse marchado a Córdoba son elegidos gobernadores el deán, don Juan Tesifón de Leyva, y el arcediano, don Crispín del Castillo, designando provisor al doctoral Valero<sup>28</sup>.

Valiosos fueron los recuerdos del obispo Bonilla para con la Catedral de Almería. En el acta del 27 de mayo de 1707<sup>29</sup> se habla de un valioso cáliz donado por el prelado, con acuerdo de no enajenar. El 18 de noviembre<sup>30</sup> del mismo año se toma el acuerdo para que «del dinero de los pontificales del obispo Sr. Bonilla y Vargas se haga un terno encarnado». Más tarde el 8 de mayo escribe el obispo desde Córdoba al Cabildo de Almería, anunciándole el envío de «un terno con todos sus aderezos de damasco blanco con flores de oro (...) manifestando su especial cariño a la Santa Iglesia y singular afecto a este Cabildo»<sup>31</sup>.

## **Atenciones con nuestra Catedral y Cabildo**

Cuando marchó de Almería fray Juan ya iba tocado de perlesía. Por consejo médico tomó baños en Aguilar. Se agravó y el 15 de diciembre viéndose postrado pidió al Cabildo el santo viático, como era costumbre. El día 16 lo recibió con gran devoción.

## **La muerte del prelado**

El obispo era de natural muy pacífico y afable con todos. Guardó un singular afecto por nuestro Cabildo. Su liberalidad fue magnánima y así murió pobre. Aunque por facultad pontificia otorgó testamento, solamente dejó bienes para satisfacer a los acreedores y un moderado premio a sus criados por sus servicios.

El día primero de enero de 1712, a la una y media de la mañana, entregaba su alma al Creador a la edad de 63 años y siete meses<sup>32</sup>.

Su cuerpo fue sepultado el día 2 de enero por la tarde en la Catedral de Córdoba en la nave que llaman de Villaviciosa ante el altar de Ntra. Sra. de Villaviciosa en el lado de la epístola. Ésta fue la antigua capilla Mayor de la Catedral. La losa de jaspe negro que cubre su sepultura tiene el siguiente epitafio:

*«HIC JACET*

*IMO VITAE JACET SPLENDOREM ILLIMUS. AC REVERENDIMUS.*

*D. JOAN DE BONILLA ET VARGAS: EX SANCTISSIMAE TRINITATIS*

*FAMILIA, PRIMUM ALMERIENSIS, DEMUM CORDUBENSIS EPISCOPUS,*

*CUIUS CHARITAS PAUPERUM CHARITATI, CUIUS ZELUS ORIS*

*SUMMUS AC OPERIS SUMMA ET PHILIPPO QUINTO SUA JURA DEFENSANTI,*

*ET NOSTRIS ADVERSUS MAUROS PRAESIDIIS PRAESIDIO*

*FUERE: QUI IN VITA PECTUS, IN MORTE PECTORALE POST*

*MANDAVIT, ET CORPUS HUIC SACELLO, ET SAT. COELO ANIMAM.*

*HUIUS PONTIFICIS ANNULI EXTINGTA LUX TANTA ANNI PRIMA*

*LUCE OBIT, NINMIRUM DIE I JANUARI 1712. AETATIS SUE 64.*

*PONTIFICATUS 4<sup>153</sup>*

## **De sus espolios**

A su muerte el subcolector de subsidio y excusado, mediante oficio, pide a Córdoba la prorrata del pontifical que corresponde a esta Iglesia de Almería. El día 3 de marzo de 1712 le avisaban desde Córdoba el envío de alhajas y pontificales que pertenecían a nuestra Iglesia. El 3 de octubre se reciben dos cartas que hablan del tema, una del Cabildo de Córdoba y otra de don Jerónimo del Valle, electo obispo de Almería. Por ambas sabemos haberle tocado a esta Iglesia: «una fuente de plata blanca y dorada y un jarro de la misma estofa, que una y otro pesan 109 pesos escudos y 6 real de plata, cuyas alhajas quedan en poder del dicho Sr. del Valle»<sup>54</sup>.

- 1 Arch. Vat., Proc. Cons., Vol. 97, ff. 57-70. Algunos de los testigos del proceso le conocían desde pequeño. Destacamos el testimonio del P. Juan de Soria, predicador general de la Orden de la Santísima Trinidad.
- 2 BENAVIDES, 2ª parte, Cap. 4º. *Episcopologio Almeriense* s./p. Cita como fuente a GÓMEZ BRAVO, J., *Catálogo de los obispos de Córdoba*, T. II (Córdoba, 1778), en notas enviadas por el entonces canónigo archivero de aquella Catedral, don Luis Dueñas, el año 1910. En esta obra se le presenta como calzado, mientras que el proceso consistorial lo presenta como descalzo.
- 3 Arch. Vat., Proc. Cons., Vol. 97, ff. 57-70; también en Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 19, f. 319v.
- 4 Arch. Vat., Proc. Cons., Vol. 97, ff. 57-70; también los datos de GÓMEZ BRAVO, J., *o. c.*, cita en BENAVIDES.
- 5 Arch. Vat., Proc. Cons., Vol. 97, ff. 57-70.
- 6 Informan sobre la diócesis el Dr. don Antonio Collado, maestrescuela, dignidad y canónigo de Almería; don Francisco Díaz de Heredia, racionero de la misma, y el maestro don Francisco Gómez Conesa, provisor. Cf.: Arch. Vat., Proc. Cons., Vol. 97, ff. 60-70; también ídem, Vol. 84, ff. 13 y ss.
- 7 Arch. Vat., Proc. Cons., Vol. 97, ff. 59v. y 68 y ss.; también en Act. Cam., Vol. 25, f. 127r.
- 8 Arch. Vat., Act. Cam., Vol. 25, f. 125r.-v.
- 9 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 19, f. 319v.
- 10 Arch. Vat., Proc. Cons., Vol. 100, f. 175v.
- 11 EUBEL, *o. c.*, Vol. V, pág. 396; Arch. Vat., Act. Cam., Vol. 23, f. 284v.
- 12 Arch. Vat., Act. Cam., Vol. 23, f. 287r.
- 13 Arch. Vat., S. Bre. 1824, f. 49; FLÓREZ, *España Sagrada*, T. 51, pág. 297.
- 14 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 10, ff. 5v.-6r.
- 15 Dato ofrecido por BENAVIDES, *o. c.*, s./p.
- 16 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 20, ff. 10r.-11v.
- 17 BENAVIDES, *o. c.*
- 18 Ídem.
- 19 BENAVIDES, *o. c.*: Él tuvo acceso a estos documentos que obraban en al Archivo Diocesano, desaparecido el 1936.
- 20 BENAVIDES, cita a SANTISTEBAN, J., «Investigación Histórica» en *La Independencia*.
- 21 BENAVIDES, *o. c.* Sabido es de todos que la plaza de Orán fue incorporada en 1505 a la Corona de España por el cardenal Cisneros y que se conservó unida a España hasta el 1708 en que el Rey de Argel, aprovechándose de la guerra de sucesión, se adueñó de ella. Recobróla Felipe V el año 1732 y permaneció como posesión española hasta 1792 en que fue cedida a los turcos. Éstos la retuvieron hasta 1831, en que pasó a ser ocupada por los franceses hasta la actual independencia de Argelia.
- 22 Arch. Vat., Proc. Cons., Vol. 100, f. 176v. ad 6º.
- 23 Arch. Vat., Proc. Cons., Vol. 100, f. 175v.
- 24 Arch. Vat., S. R. e. cad. III, 31.
- 25 Arch. Vat., Act. Cam., Vol. 25, f. 187v.; ídem, Arch. Vat., Proc. Cons., Vol. 100, ff. 176r. y ss.; EUBEL, *o. c.*, Vol. V, pág. 172.
- 26 Todos estos datos los ofrece Benavides tomados de GÓMEZ BRAVO, J., *o. c.*
- 27 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 20, f. 92r.
- 28 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 20, ff. 109v.-110r. Esta acta es muy interesante, porque en ella aparecen todos los nombramientos para el gobierno de la diócesis.

- 29 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 20, f. 87r.
- 30 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 20, ff. 123 y ss.
- 31 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 20, f. 141r.
- 32 GAMS, *o. c.*, pág. 29; también BENAVIDES, *o. c.*
- 33 RAMÍREZ DE LAS CASAS-DEZA, *Descripción de la Catedral de Córdoba*. Este autor añade: «*lege, viator, et cum urbe, vel cum orbe, luge*», dice que estas y otras sepulturas de obispos cordobeses, están en dicho lugar. BENAVIDES, *o. c.*, dice que otro biógrafo Abdallah escribe: «Realizando la visita de su nueva diócesis hallóle la muerte, que después de un fuerte y prolongado ataque de parálisis, arrebatóle de entre los vivos en enero de 1712 en Villaviciosa de Córdoba, en cuya iglesia parroquial recibió honorífica sepultura».
- 34 Una vez mas remitimos a BENAVIDES, *o. c.*, s./p.

